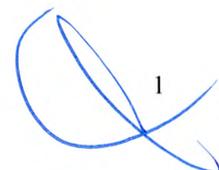
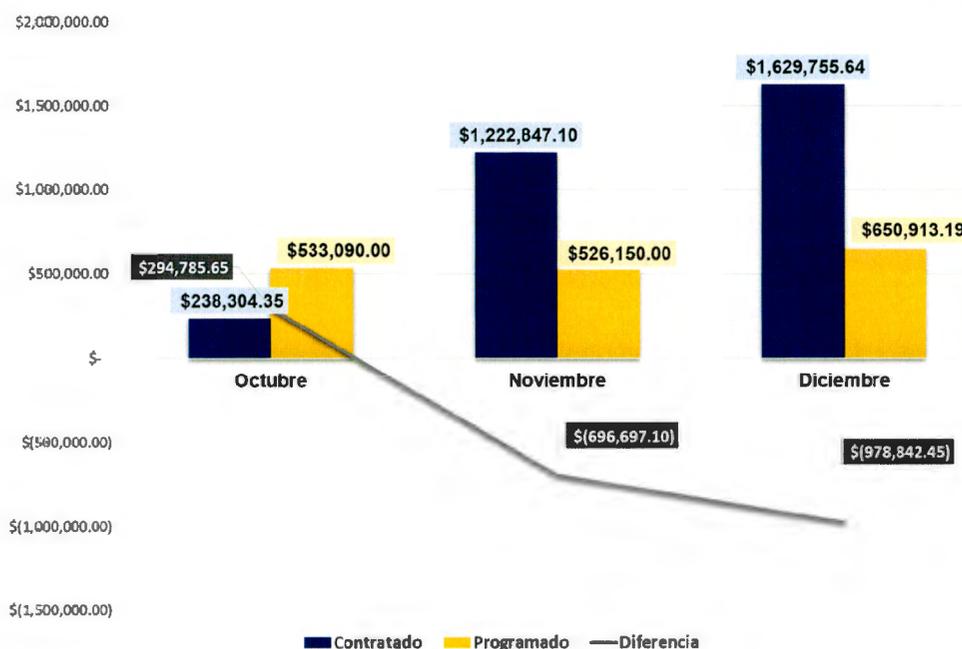


ACUERDO No. 32-CNR/2024. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Unidad de Compras Públicas; subdivisión cinco punto uno: Informe de ejecución a la Planificación Anual de Compras (PAC), correspondiente al cuarto trimestre año 2023;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del catorce de febrero de dos mil veinticuatro; punto expuesto por la jefa *ad honorem* de la Unidad de Compras Públicas, Liliana María Valladares de López; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado durante el cuarto trimestre del año 2023, en el marco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas - LACAP- y Ley de Compras Públicas -LCP-, cuyos datos son los siguientes:

MONTOS CONTRATADOS Y PROGRAMADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023



MONTOS POR MÉTODOS DE CONTRATACIÓN DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Mes	Método de contratación	Monto contratado	Cant. Órdenes de compra/contratos
Octubre		\$ 238,304.35	20
	Procesos BOLPROS	\$ 44,769.24	1
	Comparación de precios	\$ 88,189.27	18
	Licitación Competitiva	\$ 105,345.84	1
Noviembre		\$ 1,222,847.10	35
	Comparación de Precios	\$ 288,227.64	29
	Contratación Directa	\$ 29,700.00	1
	Subasta Electrónica Inversa	\$ 255,193.03	1
	Licitación Competitiva	\$ 542,376.43	3
	Servicio de Consultoría	\$ 107,350.00	1
Diciembre		\$ 1,629,755.64	29
	Comparación de Precios	\$ 175,872.47	20
	Contratación Directa -LCP	\$ 170,936.04	3
	Licitación Competitiva	\$ 1,282,947.13	6
	Total	\$3,090,907.09	84

**MONTOS ADJUDICADOS POR CONSEJO DIRECTIVO Y DELEGADOS
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023**

	Contratos-CP	
	\$ 351,737.20	a)
	Órdenes de compra-CP	
	\$1,115,638.68	b)
TOTAL ADJUDICADOS (FONDOS PROPIOS)	*Prórrogas -LG	
\$3,703,064.02	\$ 90,270.00	c)
	Otras modalidades-Consejo Directivo	
	\$ 2,145,418.14	

***Nota:** fue necesario realizar prórroga de 3 contratos, que en conjunto suman US\$90,270.00; esto se debió a que no obstante se realizaron los procesos de compra, mediante el método de comparación de precios se declararon sin efecto, debido a la falta de la cantidad de ofertas requeridas por la ley.

MONTOS ADJUDICADOS POR DELEGADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

a), b) y c) Montos adjudicados por delegados en procesos por Libre Gestión/Comparación de Precios, mediante contratos, órdenes de compra y prórrogas.

DESIGNADO	CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	PRÓRROGAS	TOTAL	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdos del Consejo Directivo No. 103-CNR/2019) de fecha 21/06/2019 y 122-CNR/2022 de fecha 14/12/2020 (Acuerdo de Consejo Directivo No. 77-CNR/2023)	\$329,322.88	\$ 267,242.51	\$ 90,270.00	\$686,835.39	44.09%
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (Acuerdo del Consejo Directivo No. 77-CNR/2023)	\$22,414.32	\$ 848,396.17	\$0.00	\$870,810.49	55.91%
TOTAL	\$ 351,737.20	\$1,115,638.68	\$ 90,270.00	\$1,557,645.88	100%
PORCENTAJE	22.58%	71.62%	5.80%	100%	

II. Que en la ejecución de los procesos de Libre Gestión/Comparación de Precios, se ha dado cumplimiento a los artículos 70 de la LACAP, 64 del RELACAP y 117 de la LCP, referente al no fraccionar o fragmentar las compras.

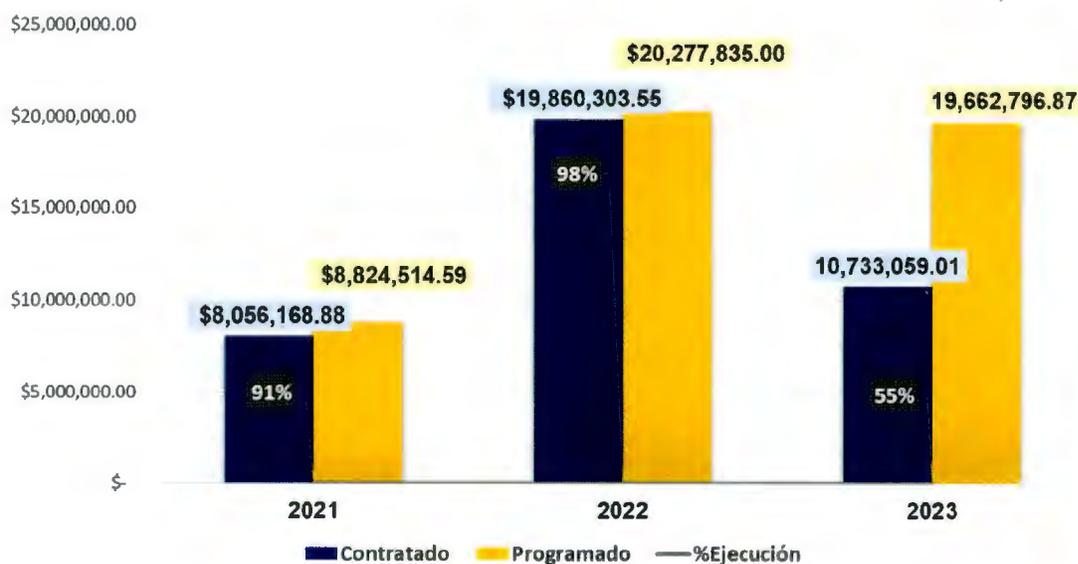
III. Que el resumen de las contrataciones por trimestre y el acumulado, se detalla a continuación:

MONTOS CONTRATADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

MÉTODO DE CONTRATACIÓN	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2023	ACUMULADO ANUAL 2023
Licitación Pública	\$ 698,236.28	\$ 246,434.32	\$ -	\$ -	\$ 944,670.60
Contratación Directa - LACAP	\$ 168,419.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,419.72
Contratación Directa - LCP	\$ -	\$ 131,212.97	\$ 132,487.08	\$ 200,636.04	\$ 464,336.09
Procesos BOLPROS	\$ 612,792.60	\$ 124,187.00	\$ -	\$ 44,769.24	\$ 781,748.84
Subasta Electrónica Inversa	\$ -	\$ 108,423.50	\$ -	\$ 255,193.03	\$ 363,616.53
Licitación DR-CAFTA	\$ 3,171,244.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,171,244.20
Libre Gestión (orden de compra)	\$ 163,482.16	\$ 136,877.40	\$ 15,359.83	\$ -	\$ 315,719.39
Servicios de Consultoría	\$ -	\$ -	\$ 4,520.00	\$ 107,350.00	\$ 111,870.00
Libre Gestión (contrato)	\$ 903,182.15	\$ 117,603.18	\$ 3,600.00	\$ -	\$ 1,024,385.33
Comparación de Precios	\$ -	\$ 14,446.00	\$ 618,918.53	\$ 552,289.38	\$ 1,185,653.91
Licitación Competitiva	\$ -	\$ -	\$ 270,725.00	\$ 1,930,669.40	\$ 2,201,394.40
Total ejecutado	\$ 5,717,357.11	\$ 879,184.37	\$ 1,045,610.44	\$ 3,090,907.09	\$ 10,733,059.01

DESCRIPCIÓN	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2023	ACUMULADO ANUAL 2023
Total programado	\$ 8,229,729.00	\$ 7,267,657.00	\$ 2,455,257.68	\$ 1,710,153.19	\$ 19,662,796.87
Total ejecutado	\$ 5,717,357.11	\$ 879,184.37	\$ 1,045,610.44	\$ 3,090,907.09	\$ 10,733,059.01
Diferencia (P-E)	\$ 2,512,371.89	\$ 6,388,472.63	\$ 1,409,647.24	-\$ 1,380,753.90	\$ 8,929,737.86

COMPARATIVO DE MONTOS CONTRATADOS Y PROGRAMADOS DE LOS AÑOS 2021 AL 2023



Nota: Durante el año 2023 la ejecución alcanzó el 55%. Uno de los impactos significativos en los procesos de adquisición y en el sistema de compras del Estado fue la entrada en vigencia de la nueva Ley de Compras Públicas, el 10 de marzo de 2023. Esta ley, entre algunos de los aspectos, establece nuevos procedimientos y requisitos, así como la creación de roles para todos los involucrados en la gestión de compra, para la adquisición de bienes obras y servicios, lo que requirió más tiempo y recursos; por lo tanto, fue necesario un periodo de adaptación para identificar formas eficientes de cumplir las nuevas exigencias. Eso fue un elemento que afectó directamente la baja ejecución.

La **expositora**, con base en el artículo 20 literal l) de la LCP, en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido el informe de ejecución de la contrataciones correspondiente al cuarto trimestre de 2023; y 2. Dar por recibido el informe de las adjudicaciones realizadas por los designados en los diferentes métodos de contratación, correspondiente al mismo período.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe de ejecución de las contrataciones correspondiente al cuarto trimestre de 2023. II. Dar por recibido el informe de las adjudicaciones realizadas por los designados en los diferentes métodos de contratación, correspondiente al mismo período. III) Comuníquese. Expedido en San Salvador, veinte de febrero de dos mil veinticuatro.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

